



AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA
TOLEDO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE PLENO DEL ILMO.
AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA (TOLEDO) CELEBRADA EL DÍA 19 DE MAYO
DE 2017.

En el Ayuntamiento de Fuensalida (Toledo), siendo las catorce horas cuarenta minutos del día diecinueve de mayo de dos mil diecisiete, se reúnen los Señores/as Concejales/as que más adelante se detallan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Mariano Alonso Gómez con el fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente en el día de hoy, para la cual habían sido previamente convocados de conformidad con los artículos 78 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre. Actúa como Secretaria Accidental D^a. Margarita Ruiz Pavón.

SRES/AS ASISTENTES:

Sr. Presidente: D. Mariano Alonso Gómez.

Sres/as. Concejales/as:

D. José Jaime Alonso Díaz-Guerra
D. Ramón José Zapardiel Martín-Caro
D^a. M^a Pilar Gómez-Escalonilla García
D^a. M^a Soledad Plaza Gómez-Rey
D^a Ana Lorente del Álamo
D^a. Laura Álvarez Gil
D. Carlos Álvarez Díaz-Guerra
D. Sergio López Tenorio
D. Santiago Vera Díaz-Cardiel
D. Fernando Gil Pérez-Higueras
D. Jesús Manuel Valle Lázaro
D^a. Sonia Félix Álvarez
D^a. María Paloma Plaza García
D^a. Patricia Ballesteros Sánchez-Infantes

Secretaria Acctal.: D^a Margarita Ruiz Pavón

No asiste a la sesión la señora Concejala D^a. M^a Dolores Zapardiel Zapardiel

Por el Sr. Alcalde se da comienzo a la sesión, haciendo constar que regresa a este Pleno el concejal, D. Ramón Zapardiel, manifestando su alegría y la de todos después del gran susto que provocó su problema médico. Señala al respecto que pese a estar éste de baja, se ha consultado tal circunstancia con la Sra. Secretaria, la cual ha indicado que dicha baja no es





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

obstáculo a su asistencia a los órganos colegiados. En este sentido, cita un acuerdo de la Junta Electoral Central en la que se destaca que prima el derecho de todo concejal a la participación política, en casos de baja por enfermedad.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 90 de R.O.F.R.J. el Sr. Alcalde declara constituido el Pleno Municipal y abierta la Sesión, comenzando con el debate y votación del primer punto del **ORDEN DEL DÍA:**

PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA:

A continuación, pregunta la Sra. D^a Patricia Ballesteros, Portavoz del grupo municipal IU-Ganemos, por la urgencia de la sesión, contestando el Sr. Alcalde que la convocatoria se debe a que, por parte de los servicios médicos del Centro de Salud de Fuensalida, se ha presentado un escrito en el que exponen sus necesidades de reforzar el servicio. Pregunta la Sra. Ballesteros que cuándo se ha presentado ese escrito, respondiendo el Sr. Alcalde que se registró de entrada el pasado viernes, aunque él ha estado enfermo y hasta el miércoles no ha tenido conocimiento de ello. Manifiesta la Sra. Ballesteros que no han tenido información del contenido del asunto que se ha traído a este Pleno hasta este momento, indicando el Sr. Alcalde que la documentación estaba a su disposición en Secretaría. Pregunta la Sra. Ballesteros que cuándo ha estado a su disposición, teniendo en cuenta que a ella se la notificó la convocatoria ayer a las 5 de la tarde y al concejal del PSOE, D. Jesús Manuel Valle, a las 11 del presente día, contestando el Sr. Alcalde que ha estado a disposición de todos desde el momento de la convocatoria, por lo que a lo largo de la mañana de hoy, viernes, podrían haber obtenido la documentación en el Ayuntamiento. En cualquier caso, dice la Sra. Ballesteros, quiere hacer constar su malestar porque se podía haber adjuntado documentación y duda la misma de si la convocatoria en cuestión debería haber sido notificada con 24 horas de antelación, a lo que se la contesta que no, que no hay tiempo mínimo de antelación.

Toma la palabra el Sr. D. Santiago Vera, Portavoz del grupo municipal del PSOE, destacando que se alegran de la presencia, de nuevo, de D. Ramón Zapardiel. Seguidamente, expone el Sr. Vera, que su grupo ha tenido problemas para asistir a este Pleno y que, por ejemplo, al Sr. Valle, se le ha notificado hoy mismo a las 11 de la mañana. Dice estar de acuerdo con la concejal de IU en que no son las mejores circunstancias para convocar un Pleno y dice que quiere hacer constar que a un miembro de su grupo no se le ha notificado la convocatoria.

Interviene la Sra. Secretaria, aclarando que, consta en el expediente de este Pleno, diligencia de la Policía Local en la que queda acreditada que se intentó la notificación del miembro del grupo municipal del PSOE al que se ha referido el Sr. Vera, tanto en la tarde del día anterior, en varias ocasiones, como en el día de hoy, por lo que se entiende que se ha dado cumplimiento a la notificación; señalando D. Santiago Vera que no está de acuerdo, que para él no se ha notificado, y pide un informe sobre la convocatoria y la notificación. Hace referencia el Sr. Vera y lee determinada Jurisprudencia sobre las convocatorias de Plenos extraordinarios y urgentes, indicando que debe ratificarse la urgencia y justificarse la misma para no respetar el plazo general de dos días hábiles. Este plazo, dice, preserva las garantías de los otros grupos municipales y cree que, por ejemplo, una llamada de teléfono entre los Portavoces, podría ser resolutive. Cree que la urgencia no está justificada y que, como tampoco se ha producido la notificación a un concejal, los acuerdos que se adopten en esta sesión, podrían ser nulos de pleno derecho, según el artículo 47 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En cualquier caso, sigue diciendo, cree que la convocatoria es



HASH DEL CERTIFICADO:
15B94CFC513ACE94F5D652069A359B4C69BA22EC
63665B317B863311667D30E48C3328C8066913FD

FECHA DE FIRMA:
01/06/2017
01/06/2017

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
SECRETARIA ACCIDENTAL

NOMBRE:
MARIANO ALONSO GOMEZ
MARGARITA RUIZ PAVON

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOCZAD5B72ZA0FA11E47B7



AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

irregular porque falta una persona y porque no se ha justificado la urgencia. Pregunta si ha pasado algo grave en relación con el Centro de Salud para actuar con esta urgencia y pide que se deje el asunto sobre la mesa por los motivos aludidos.

Da la palabra el Sr. Alcalde a la Sra. Secretaria, la cual reitera que, como ya ha señalado, consta en el expediente que se ha dado cumplimiento al requisito de la notificación, tal y como prevé la Ley.

Interviene el Sr. D. José Jaime Alonso Díaz-Guerra, exponiendo que sabe que los servicios municipales han funcionado correctamente, en lo que se refiere a las notificaciones, pero que lo que no sabe es si se ha contado con la debida colaboración por parte de algún miembro de la Corporación. Posponer el Pleno, dice, no tendría ningún sentido, porque cree que en el tema que se trata deben estar todos de acuerdo, y no ofrece ninguna complicación, se trata de adherirse al escrito presentado por los profesionales del Centro de Salud o no. Alargar el asunto cree que sería improcedente. Piensa que es un tema de calado y por eso le sorprende que se diga que algún concejal pudiera recurrirlo. Le extrañaría que así se hiciera porque, además, no se ha vulnerado ningún derecho de ningún concejal.

Con carácter previo a la votación D. Santiago Vera adelanta que su grupo no va a votar, puntualizando el señor Alcalde que se considerará abstención.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los señores y señoras Concejales, **POR DIEZ VOTOS A FAVOR** (9 del grupo municipal PP y 1 del grupo municipal IU-Ganemos) y **CINCO ABSTENCIONES** (del grupo municipal PSOE), se pronuncian a favor sobre la urgencia de la sesión.

PUNTO SEGUNDO.- PROPOSICIÓN RELATIVA AL SERVICIO DE URGENCIA EN EL CENTRO DE SALUD DE FUENSALIDA:

Por la Sra. Secretaria se da lectura de la proposición que figura en el orden del día y que es del siguiente contenido:

“Al amparo de los **artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales**, el Grupo Municipal del PARTIDO POPULAR en el Ayuntamiento de Fuensalida presenta la Proposición, basada en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los profesionales médicos, de enfermería y administrativo del Centro de Salud de la Zona Básica de Fuensalida han presentado ante el Ayuntamiento de Fuensalida, y firmado por todos ellos, el siguiente escrito:

“*Estimado Sr. Alcalde:*



HASH DEL CERTIFICADO: 15B94CFC513ACE94F5D652069A359B4C69BA22EC6365B317B883311667D30E48C3328C8066913FD
FECHA DE FIRMA: 01/06/2017 01/06/2017
PUESTO DE TRABAJO: ALCALDE-PRESIDENTE SECRETARIA ACCIDENTAL
NOMBRE: MARIANO ALONSO GOMEZ MARGARITA RUIZ PAVON
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOCZAD5B72ZA0FA11E47B7



AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

Los profesionales sanitarios de la zona básica de salud de Fuensalida nos ponemos en contacto con usted para hacerle partícipe y pedir su ayuda por un problema sanitario que afecta a los habitantes de su localidad y de toda la zona básica de salud de Fuensalida.

Como bien sabrá, el servicio de Urgencias del Centro de Salud de Fuensalida, atiende las urgencias tanto de los pacientes que acuden al centro como de los que no pueden desplazarse hasta allí y hay que ir a verlos a su domicilio. El horario de este servicio de Urgencias es de 3 de la tarde a 8 de la mañana del día siguiente, y las 24 horas los fines de semana y festivos.

Debido al volumen poblacional de la zona de salud, son muchos los pacientes que atender en el servicio de Urgencias, y debido al envejecimiento de la población y del número de residencias de ancianos en la zona de salud (6), son muchos los avisos a domicilio que hay que realizar, dejando el centro de salud vacío.

El problema es que el servicio de Urgencias del Centro de Salud de Fuensalida sólo cuenta con UN EQUIPO DE GUARDIA (FORMADO POR 1 "MÉDICO Y 1 ENFERMERA) para atender esta demanda, y son muchas las ocasiones en que hay que dejar el servicio de Urgencias cerrado para atender las urgencias domiciliarias (en ocasiones durante varias horas), con el consiguiente peligro que en ese momento de ausencia dd equipo, acuda al centro alguien con una patología grave y se lo encuentre cerrado.

Ya le hemos comunicado a la Gerencia de Atención Primaria de Toledo el problema, solicitando el DOBLAJE DE LOS EQUIPOS DE GUARDIA, de tal forma que siempre haya un médico y una enfermera en el servicio de Urgencias del centro de Salud. Les hemos presentado estadísticas de la demanda asistencial, donde se puede ver claramente que otros centros con menor demanda y menor número de avisos domiciliarios, y con un menor número de habitantes en la zona básica de salud, sí están doblados, garantizando así en todo momento una correcta asistencia sanitaria. La respuesta de la Gerencia ha sido la de decir que toman nota, pero que no pueden hacer nada porque "no hay dinero".

Nos gustaría solicitar de usted y de su Corporación Municipal el apoyo necesario para conseguir "convencer" a la Gerencia de Atención Primaria de Toledo para que doblen el Punto de Atención Continuada del Centro de Salud de Fuensalida con 2 médicos y 2 enfemerass de guardia todos los días de la semana, para así garantizar una correcta asistencia sanitaria a la población, tanto a los habitantes de la localidad de la que usted es alcalde como del resto de localidades de la zona básica de salud de Fuensalida.

También querríamos informarle que vamos a iniciar tanto en el centro de salud de Fuensalida como en los consultorios locales de las demás localidades que forman parte de la zona básica de salud, una recogida de firmas entre los pacientes con este fin de conseguir que se doblen los equipos en el servicio de urgencias".

Considerando que las justas reivindicaciones de los profesionales del Centro de Salud tienen como finalidad salvaguardar la integridad física de los fuensalidanos y el resto de ciudadanos incluidos dentro de la Zona Básica en los supuestos habituales de que coincida una salida de urgencias a domicilio con otra situación de emergencia, lo cual puede poner en grave peligro la vida de las personas.

HASH DEL CERTIFICADO:
15B94CFC513ACE94F5D652069A359B4C69BA22EC
63665B317B863311667D30E48C3328C8066913FD

FECHA DE FIRMA:
01/06/2017
01/06/2017

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
SECRETARÍA ACCIDENTAL

NOMBRE:
MARIANO ALONSO GOMEZ
MARGARITA RUIZ PAVON

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOCZAD5B72ZA0FA11E47B7





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

Considerando, tal y como exponen los propios profesionales sanitarios, que centros de salud con menor número de habitantes en su Zona Básica, con menor número de usuarios de urgencias y con menores intervenciones domiciliarias, sí cuentan con equipos de guardia doblados, de mantenerse la situación actual, se estaría incurriendo gravemente por parte del Gobierno Regional no sólo en una injustificable actuación discriminatoria en contra de los vecinos de Fuensalida, Huecas, Villamiel, Portillo y Santa Cruz de Retamar sino que, además, de forma consciente, se les estaría poniendo en un evidente riesgo de atención sanitaria.

Por ello, se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Fuensalida la siguiente la adopción de los siguientes acuerdos.

ACUERDOS:

PRIMERO.- Mostrar el apoyo del Ayuntamiento de Fuensalida, como legítimo representante de los ciudadanos de Fuensalida, a los profesionales del Centro de Salud de la Zona Básica de Fuensalida, en su justa reivindicación al Gobierno Regional para que *“doble el Punto de Atención Continuada del Centro de Salud de Fuensalida con 2 médicos y 2 enfermeras de guardia todos los días de la semana”*, de tal modo que quede garantizada una correcta asistencia sanitaria de urgencias a todos los usuarios incluidos dentro de dicha Zona Básica.

SEGUNDO.- Apoyar en la recogida de firmas iniciada por los profesionales del Centro de Salud de la Zona Básica de Fuensalida, abriendo los edificios municipales del Ayuntamiento de Fuensalida para que los ciudadanos puedan mostrar con su firma su apoyo a estas justas reivindicaciones a favor de garantizar la salud de los propios usuarios.

TERCERO.- Manifestar el apoyo personal por parte de los miembros de esta Corporación a las peticiones realizadas por los profesionales del Centro de Salud de la Zona Básica de Fuensalida, iniciándose la recogida de firmas por el Alcalde y los Concejales que así lo que quieran hacer en este acto.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia de la Junta de Castilla-la Mancha, a la Consejería de Sanidad, al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, a las Cortes Regionales de Castilla-La Mancha, así como a los grupos parlamentarios representados en las mismas.”

Interviene la Sra. Ballesteros preguntando si el escrito en cuestión se dirige al Ayuntamiento, al Alcalde, a la Corporación, al Partido Popular..., contestando el Sr. Alcalde que a él para que se lleve a Pleno. Manifiesta la Sra. Ballesteros que, entonces, entiende que se aprobaría como un acuerdo del Pleno y no como una propuesta del Partido Popular, a lo que el

HASH DEL CERTIFICADO:
15B94CFC513ACE94F5D652069A359B4C69BA22EC
63665B317B863311667D30E48C3328C8066913FD

FECHA DE FIRMA:
01/06/2017
01/06/2017

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
SECRETARIA ACCIDENTAL

NOMBRE:
MARIANO ALONSO GOMEZ
MARGARITA RUIZ PAVON

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOCZAD5B72ZA0FA11E47B7





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

Sr. Alcalde responde que sí, que se aprobaría sin ningún color político. Pregunta la Sra. Ballesteros que cómo se va a llevar a cabo ese apoyo, contestando el Sr. Alcalde que se trata, primero de mostrar el apoyo, después de recoger firmas y, finalmente, de dar traslado a las instituciones.

Interviene el Sr. Vera exponiendo que, el que el Pleno no se convoque con la antelación debida lo que provoca es que tengan dudas. Dice que ya ha preguntado si ha ocurrido algo grave que provoque la urgencia y no se le ha contestado. Pregunta también si se ha mantenido algún contacto con profesionales. Señala que pregunta al Partido Popular, dado que han sido ellos los que han presentado la proposición.

Contesta el Sr. Alonso Díaz-Guerra, indicando que la propuesta es de los profesionales, a los que no se pone en duda y dice tener la sensación que, hiciera lo que hiciera el grupo municipal del PP, para el grupo del PSOE estaría mal hecho. Su grupo municipal sólo hace lo que piden los profesionales, no piden ni una coma más. Lo hacen de forma transparente. Dice que él también ha tenido ahora conocimiento del contenido de la propuesta. Señala que hasta este momento el Ayuntamiento no ha querido interferir pero que la demanda lleva ya tiempo. No han querido politizar. Han sido los propios sanitarios los que han pedido ayuda al Ayuntamiento y no el Ayuntamiento el que ha querido politizar el asunto.

Interviene la Sra. Ballesteros, exponiendo que a su grupo le parece bien lo que dicen los profesionales y cree que hay que posicionarse al lado de la salud pública. Su voto será a favor porque las reivindicaciones son legítimas y necesarias.

Interviene el Sr. Vera, manifestando que cada vez tiene más dudas sobre la utilización de los Plenos, más aún cuando se convoca de forma irregular y no se justifica la urgencia. Dice que ha visto que el contenido de la propuesta no se corresponde literalmente con el escrito de los profesionales, y que se han añadido cosas como un ataque al gobierno regional. Pide que se retire de la propuesta cualquier alusión de carácter personal y que no se ponga en ninguna tesitura a los concejales. En concreto, pide que se retire el punto tercero y, dirigiéndose al Portavoz del grupo municipal del PP, dice que quien trae una propuesta debe estar dispuesto a dialogar. Señala que este Portavoz ha dicho que esto es lo que hay y que no es un tema de calado. Él cree que sí. Recuerda que no le han respondido sobre si ha pasado algo o si se ha tenido contacto con Atención Primaria. Cree que lo que no se puede hacer es venir al Pleno con cuestiones en las que se quiere poner en entredicho a él, por su ocupación actual, o al gobierno regional. Él, dice, intenta trabajar por su pueblo. Y expone que hace semanas que los vecinos le comentaron la situación y se han puesto a trabajar. Una de las medidas por las que se ha trabajado es por tener un soporte vital básico para este Centro de Salud. Sigue exponiendo que el gobierno regional ha dotado al Centro de dicho soporte vital y que, de enero a marzo, se dobló la atención en el servicio de urgencias a causa de la campaña de la gripe. Además, los fines de semana, se dobla también la atención en urgencias. No sabe si todos conocen estos datos. D. José Jaime Alonso ha dicho que acaba de leer el contenido de la propuesta y por eso, se supone que no estará informado. El Sr. Vera dice no poner en duda la opinión de los profesionales, al contrario de lo que hizo el grupo municipal del PP respecto al asunto de la ZEPA. El Centro de Salud de Fuensalida mandó una carta a la Gerencia de Atención Primaria que obtuvo contestación en pocos días por el Gerente.

Ante los comentarios de algún miembro del grupo municipal del PP, el Sr. Vera pide que conste en acta que el Portavoz del PSOE no ha llamado mentirosos a los profesionales del Centro de Salud, a los que considera excelentes profesionales.



HASH DEL CERTIFICADO:
15B94CFC513ACE94F5D652069A359B4C69BA22EC
63665B317B863311667D30E48C3328C8066913FD

FECHA DE FIRMA:
01/06/2017
01/06/2017

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
SECRETARIA ACCIDENTAL

NOMBRE:
MARIANO ALONSO GOMEZ
MARGARITA RUIZ PAVON

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC2AD5B722A0FA11E47B7



AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

Continúa su intervención el Sr. Vera, señalando que el Gerente de Atención Primaria reconoció la situación extraordinaria producida durante la campaña de la gripe, y por eso se doblaron turnos. Se tomaron medidas, por lo tanto. Dicho Gerente declaró que ante situaciones extraordinarias se tomarían medidas extraordinarias. La Gerencia es sensible a tales situaciones y ha pedido que se comuniquen las situaciones excepcionales que pudieran producirse. Recalca que claro que no llama mentirosos a los profesionales del Centro de Salud, y apunta que es verdad que no hay dinero porque el PP votó en contra de la aprobación de los presupuestos regionales y por eso no hay dinero. Esos presupuestos aumentaban la partida presupuestaria para las Gerencias de Atención Primaria. Por eso, se pregunta si alguien piensa que, si hubiera dinero, no se habría doblado la atención. Sigue el Sr. Vera recordando que el Sr. Alonso Díaz-Guerra ha dicho que no sabe si esto se extiende desde hace más de dos años, mostrando un documento con el que explica que con la Sra. Cospedal se redujo lo presupuestado al respecto de 74 a 59 millones de euros y que, con el cambio de gobierno, se incrementó a 61,2 millones de euros. Destaca que el grupo municipal del PP no ha dado datos de presión asistencial y cree que es porque no los conocen. Dice que el Sr. Alcalde, al que se dirige el escrito, podía haber hablado con el Gerente pero no lo ha hecho. Y cree que podían informar a los ciudadanos de que el gobierno regional está haciendo cosas. Para él, nada es suficiente para Fuensalida, pero le sorprende que la sensibilidad del PP aflore ahora con un gobierno regional del PSOE. Insiste en que la urgencia no está justificada e indica que no hay que hacer trampas ni utilizar falsos atajos. Hay que contar la verdad porque él ya se reunió con el Gerente, hace días, ante las preguntas de los vecinos. Pide que en el acuerdo se quite toda referencia política. Se ofrece para redactar conjuntamente el acuerdo y cree que D. José Jaime Alonso estará dispuesto a llegar a un acuerdo.

Interviene el Sr. Alonso Díaz-Guerra manifestando que ve incoherencias en la intervención del Sr. Vera. Éste suele decir que le gusta hablar de Fuensalida pero hoy no lo está haciendo. El Sr. Vera, dice el Sr. Alonso Díaz-Guerra, ha aludido a la actual partida presupuestaria del gobierno regional pero, a la vez, ha aludido a situaciones anteriores. Se sabe a lo que viene el Sr. Vera y por eso éste ha hecho un alegato total en defensa de otra Administración, aunque diga que trabaja para Fuensalida. En cualquier caso, continúa, todo se va a ver con la votación. Además, el Sr. Vera se destapa y lo que siempre demanda del equipo de gobierno no lo cumple en su caso, ya que ha actuado de manera desleal. Si es verdad que éste se ha reunido con el Gerente de Atención Primaria, se concluye que es un concejal desleal. Se pregunta por qué se ha recibido al Sr. Vera, si es por el puesto que tiene o porque es del PSOE. No cree que sea como Santiago Vera. Manifiesta su indignación porque el Sr. Vera cambia de criterio según intereses políticos. Cuando surgió en otro Pleno el tema del transporte, el Sr. Alcalde dijo que el Ayuntamiento ya había empezado a trabajar y el Sr. Vera lo criticó por no hacerles partícipes. Ahora ha dicho que el Ayuntamiento debería haberse reunido. Más aún, el Sr. Vera ha dicho que como el Alcalde no se ha reunido, él ha tomado la iniciativa. Por lo tanto, el Sr. Vera va por su cuenta. Y además se contradice, ya que ha señalado que no se ha justificado la urgencia y, por otra parte, él ya ha tomado medidas. Por otra parte, el Sr. Vera pone en cuestión el escrito de los profesionales. Es más, cuestiona las firmas de todos los miembros del Centro de Salud, trae tablas y echa culpas, haciendo responsable al PP de que el Presidente regional sea un incompetente. Como conclusión, dice el Sr. Alonso Díaz-Guerra, su grupo ha actuado con lealtad institucional y apoyan lo que dicen los profesionales en su escrito pero quien tenga presiones por no firmar el escrito de apoyo, que no lo firme.

El Sr. Vera, antes de emitir el voto de su grupo, pide que se reconsidere su petición de tratar el asunto en otra sesión plenaria.



NOMBRE: MARIANO ALONSO GOMEZ MARGARITA RUIZ PAVON
PUESTO DE TRABAJO: ALCALDE-PRESIDENTE SECRETARIA ACCIDENTAL
FECHA DE FIRMA: 01/06/2017
HASH DEL CERTIFICADO: 15B94CFC513ACE94F5D652069A359B4C69BA22EC6365B317B863311667D30E48C3328C8066913FD
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOCZAD5B72ZA0FA11E47B7



AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

Sometido el asunto a votación, los señores y señoras Concejales, por **DIEZ VOTOS A FAVOR** (9 del grupo municipal PP y 1 voto del grupo municipal IU-Ganemos) y **CINCO ABSTENCIONES** (del grupo municipal PSOE), **acuerdan:**

PRIMERO.- Mostrar el apoyo del Ayuntamiento de Fuensalida, como legítimo representante de los ciudadanos de Fuensalida, a los profesionales del Centro de Salud de la Zona Básica de Fuensalida, en su justa reivindicación al Gobierno Regional para que *“doblen el Punto de Atención Continuada del Centro de Salud de Fuensalida con 2 médicos y 2 enfermeras de guardia todos los días de la semana”*, de tal modo que quede garantizada una correcta asistencia sanitaria de urgencias a todos los usuarios incluidos dentro de dicha Zona Básica.

SEGUNDO.- Apoyar en la recogida de firmas iniciada por los profesionales del Centro de Salud de la Zona Básica de Fuensalida, abriendo los edificios municipales del Ayuntamiento de Fuensalida para que los ciudadanos puedan mostrar con su firma su apoyo a estas justas reivindicaciones a favor de garantizar la salud de los propios usuarios.

TERCERO.- Manifestar el apoyo personal por parte de los miembros de esta Corporación a las peticiones realizadas por los profesionales del Centro de Salud de la Zona Básica de Fuensalida, iniciándose la recogida de firmas por el Alcalde y los Concejales que así lo que quieran hacer en este acto.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia de la Junta de Castilla-la Mancha, a la Consejería de Sanidad, al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, a las Cortes Regionales de Castilla-La Mancha, así como a los grupos parlamentarios representados en las mismas.

Finalizada la votación, el Sr. Alcalde pasa la correspondiente hoja de recogida de firmas de apoyo a los distintos miembros de la Corporación y pide que conste en acta que han firmado D^a Patricia Ballesteros, D. José Jaime Alonso, D. Ramón Zapardiel, D^a Pilar Gómez-Escalonilla, D^a María Plaza, D^a Ana Lorente, D^a Laura Álvarez, D. Carlos Álvarez, D. Sergio López y él, D. Mariano Alonso. A su vez, por D. Santiago Vera se pide que conste en acta que su grupo ha solicitado una hoja de firmas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Alcalde-Presidente declara terminada la sesión a las catorce horas cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretaria Acctal., doy fe.

VºBº

EL ALCALDE,

Fdo: Mariano Alonso Gómez

LA SECRETARIA ACCTAL.,

Fdo: Margarita Ruiz Pavón

Acta Pleno Extraordinario y Urgente 19-mayo-2017; Página núm. 8



HASH DEL CERTIFICADO:
15B94CFC513ACE94F5D652069A359B4C69BA22EC
63665B317B863311667D30E48C3328C8066913FD

FECHA DE FIRMA:
01/06/2017
01/06/2017

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
SECRETARIA ACCIDENTAL

NOMBRE:
MARIANO ALONSO GOMEZ
MARGARITA RUIZ PAVON

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOCZAD5B722A0FA11E47B7